

## FORMULARIO SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

### Instrucciones para diligenciar el formulario

- 1. Siga todos los pasos indicados en el formulario.
- 2. Recuerde rellenar todos los campos.
- 3. Si tiene alguna duda durante el proceso, puede comunicarse con su asesor al número de teléfono (57) 3128115483 o al correo electrónico info@unir.edu.co
- 4. Al terminar de diligenciar el formulario, debe firmarlo y enviarlo escaneado en respuesta a este mail, adjuntando también toda la documentación detallada en el **punto 3**.

#### > PASO 1. Datos personales

Nombre:	Apellidos:		
Tipo documento: C.C Pasaporte	No. documento:		
E-mail:	Confirmar E-mail:		
Teléfono fijo:	No. celular:		
Dirección de domicilio:			
Código postal:	Municipio de residencia:		
Departamento de residencia:	País de residencia:		
Nacionalidad:	_ Género biológico: F M		



## > PASO 2. Datos académicos

# Programa para el que solicita homologación:

Seleccione

# **Estudios previos cursados**

Nombre del programa	Nombre de Institución de educación	
Nombre del programa	Nombre de Institución de educación	
Nombre del programa	Nombre de Institución de educación	
Nombre del programa	Nombre de Institución de educación	

#### > PASO 3. Documentación adicional

El proceso de homologación comienza con un estudio previo para lo cual necesitamos que por favor envíe la siguiente documentación de manera digital (escaneada):

- Certificado de notas (sabana de notas)
- Contenido programático (plan de estudios)
- Copia de diplomas de los estudios previos cursados (en caso de haber finalizado) relacionados en el paso 2.

Una vez aceptado el estudio previo de homologación (por medio de correo electrónico y/o firmando el formulario de matrícula) se le remitirá el Acta Definitiva de Homologación para su firma y traslado al expediente.



## > Compromiso de Veracidad y Autenticidad de los Documentos aportados

En aplicación del Decreto Ley 019 de 2012, la Fundación, con carácter general, en aplicación del principio de buena fe, asume como veraces y auténticas las copias de documentación que yo, personalmente, he adjuntado a la presente solicitud. Declaro bajo la gravedad del juramento, que las copias aportadas son VERACES, EXACTAS Y VERÍDICAS y que son copia fiel de documentos ORIGINALES que se encuentran en mi poder.

Asumo que la Fundación, tiene legítimo derecho a verificar que la documentación presentada sea veraz y auténtica, y que podrá requerirme si lo estima conveniente\*, para que aporte los originales de los documentos remitidos por mí, en cualquier momento anterior a la renovación de mi siguiente periodo académico, por lo que me comprometo a conservar los originales durante el tiempo necesario para ser aportados en caso de ser requeridos. Si se detectara falsedad, error, omisión o no se pudiera presentar la documentación probatoria suficiente, se declarará que la matrícula se ha realizado bajo fraude y/o documentación apócrifa o insuficiente y se declarará la nulidad de la matrícula en curso y la prohibición de volver a matricularse en la Fundación según lo establezca el Régimen Disciplinario, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

\* Al margen de que excepcionalmente pueda existir una duda sobre la autenticidad de un documento concreto, la Fundación, con carácter periódico realiza muestreos estadísticos para asegurar la calidad y validez documental.

La presente solicitud se firma en	a los	_ días del mes de	del año
Firma:			

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR, es una institución de educación superior privada con reconocimiento de personería jurídica otorgada mediante Resolución número 13130 del 7 de julio de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional con el carácter de institución universitaria sin ánimo de lucro, ubicada en la calle 100 No. 19-61 de la ciudad de Bogotá, quien en virtud de su condición de responsable de tratamiento de datos personales obtenidos en el marco de su función como institución de educación superior y con el fin de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los titulares de los datos, adopta la política de tratamiento de datos personales acorde con los principios de autonomía universitaria, sus estatutos y los reglamentos internos.

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia expresa que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Las leyes estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 desarrollaron dichos derechos constitucionales que fueron a su vez reglamentados por los decretos 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013. Los principios de libertad, legalidad, veracidad o calidad de los datos, finalidad, circulación restringida, temporalidad, interpretación integral, seguridad, transparencia y confidencialidad se interpretarán en concordancia con el derecho a la educación, su función social, reglamentación y con el principio de autonomía universitaria que atañe a las universidades (arts. 67, 68 y 69 C. P.).

El tratamiento de la información personal de aspirantes, inscritos, estudiantes y graduados se adelantará de conformidad con los principios antes indicados y en el marco de lo dispuesto por la Ley 30 de 1992, los decretos reglamentarios 1767 de 2006 y 4968 de 2009 y la Resolución 20434 de 2016 modificada por la Resolución 19591 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.